

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos de la facultad de Química y Farmacia”

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutaria

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados(as): **LEONARDO JAVIER TORRES BURGOS, STEPHANY DIAZGRANADOS RIVERA, EDERMIN ALBEIRO ACEVEDO OSORIO**, han solicitado se le confiera su grado por Secretaría General en la Facultad de Química y Farmacia, luego de concluir satisfactoriamente sus estudios.

Los señores(as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la facultad de Química y Farmacia, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y la Facultad de Química y Farmacia remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normas legales y estatutarias para la obtención de los títulos correspondiente a la facultad de Química y Farmacia.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Certificación Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria a los señores(as): **LEONARDO JAVIER TORRES BURGOS, STEPHANY DIAZGRANADOS RIVERA, EDERMIN ALBEIRO ACEVEDO OSORIO**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores(as):

FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA									
TITULO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
QUÍMICO FARMACEUTICO	LEONARDO JAVIER	TORRES BURGOS	1.045.685.199	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	35	1-F	15	532
QUÍMICO FARMACEUTICO	STEPHANY	DIAZGRANADOS RIVERA	1.002.129.133	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	36	1-F	15	533
QUÍMICO FARMACEUTICO	EDERMIN ALBEIRO	ACEVEDO OSORIO	72.001.679	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	37	1-F	15	534

Rectoría

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la entrega de los títulos relacionados según los considerandos de la presente resolución rectoral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, Facultad de Química y Farmacia, Secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dada en Barranquilla,

15 AGO. 2012



ANA SOFIA MESA DE CUERVO

Rectora

Vo.Bo/Gaspar Hernández (Secretario General)
P/Yuli Humanez